



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE CARÁCTER GENERAL, CURSO 2025-2026

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, curso 2025-2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Modalidad Orientación

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por la candidata de esta modalidad de Beca:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ENRIQUEZ MORIN, MARIANA YOLANDA	6,80

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. ^a Mariana Yolanda Enríquez Morín.

3.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
GARCIA VILEYA, AZAHARA ISABEL	No asistir a la Prueba	Base 12.1 c)
GUERRERO RODRIGUEZ, CARMEN ROSARIO	No matriculada en Grado o Máster Universitario en la US en el curso 2024-2025	Base 4.1
HERENCIA ALONSO, OSCAR IVAN	No asistir a la Prueba	Base 12.1 c)
PEDRAZA REGUERA, CANDIDO	No asistir a la Prueba	Base 12.1 c)
PEREZ MESA, MARIA DEL PILAR	No estar matriculada en el curso 2025-2026 en una titulación oficial conducente a la obtención de un título de Grado o Máster Universitario	Base 4.3
RUIZ ALVAREZ, ANDREA SAMIRA	No asistir a la Prueba	Base 12.1 c)

Código Seguro De Verificación	XktwBin3Pwo2W4AkC+U6oA==	Fecha	06/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XktwBin3Pwo2W4AkC%2BU6oA%3D%3D	Página	1/3





Modalidad de Diseño gráfico digital

1.- **Denegar** la Beca a las siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
GARCIA VILEYA, AZAHARA ISABEL	No asistir a la Prueba	Base 12.1 a)
PIEDEHIERRO MUÑOZ, MARIA	No asistir a la Prueba	Base 12.1 a)

2.- **Declarar desierta** la Beca por no cumplir los solicitantes con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Modalidad de Publicidad y Redes Sociales

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de Beca que han asistido a la Prueba establecida en la Base 12.1 d) de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
DELGADO CAMERON, NICOLAS	4,00
HURTADO LOPEZ, PAULA	5,75
VARGAS BLANQUE, SARA	4,75

2.- **Conceder** las Becas de formación a D. ^a Paula Hurtado López y a D. ^a Sara Vargas Blanqué.

3.-Nombrar, en calidad de **Suplente** a D. Nicolás Delgado Cameron.

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
FERNANDEZ HUERTO, LUCIA ISABEL	No asistir a la Prueba	Base 12.1 d)
GARCIA VILEYA, AZAHARA ISABEL	No asistir a la Prueba	Base 12.1 d)
MACIAS MAQUEDA, PAULA	No asistir a la Prueba	Base 12.1 d)
PIEDEHIERRO MUÑOZ, MARIA	No asistir a la Prueba	Base 12.1 d)

Código Seguro De Verificación	XktwBin3Pwo2W4AkC+U6oA==	Fecha	06/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XktwBin3Pwo2W4AkC%2BU6oA%3D%3D	Página	2/3





Modalidad de Marketing

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por la solicitante de esta modalidad de Beca que ha asistido a la Prueba establecida en la Base 12.1 b) de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
APOSTOL, CAMELIA ELENA	7,50

2.- **Conceder** la beca de formación a D. ^a Camelia Elena Apóstol.

3.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
DELGADO CAMERON, NICOLAS	No asistir a la Prueba	Base 12.1 b)
GARCIA VILEYA, AZAHARA ISABEL	No asistir a la Prueba	Base 12.1 b)
PIEDEHIERRO MUÑOZ, MARIA	No asistir a la Prueba	Base 12.1 b)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	XktwBin3Pwo2W4AkC+U6oA==	Fecha	06/10/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XktwBin3Pwo2W4AkC%2BU6oA%3D%3D	Página	3/3

